

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
TRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 12000786

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

C y UCI 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256061

Santiago, 11 de Septiembre de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.249.046 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 51, 126, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 557 de 1994; D.S. 2.143 de 1961; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la concepción de CILINDRO a Mauricio Ariel MORALES de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ACÉPTASE Y COMÚNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
(301)24/09/2019




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo